



ANT: Resol. Ex. Nº2406/2020,
Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT: Presenta respuesta a requerimiento a
Sociedad Avícola Evita Ltda.

Chillán, 05 de Enero de 2021.

DE : REPRESENTANTE LEGAL
SOC. AVICOLA EVITA LTDA.

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A fin de dar estricto cumplimiento a la resolución de Resolución Nº2406/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, notificada a esta parte con fecha 18 de diciembre de 2020, como dan cuenta los documentos que se adjuntan a esta presentación, remito a usted el presente cronograma en formato digital atendida la vigente situación sanitaria en la ciudad de Chillán, sin perjuicio de la entrega material de los mismos antecedentes como fuera requerido en las oficinas regionales.

Al efecto, como hemos indicado, la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental, de nuestra actividad comienza en meses previos a la recepción del presente requerimiento, por lo que a la fecha ya contamos con la DIA elaborada junto a los estudios de línea base ambiental.

Indicar que los aspectos técnicos y formales de la Declaración de Impacto Ambiental fueron recientemente abordados el día 22 de diciembre de 2020 ante el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble, cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 20.730. Por lo anterior, nos encontramos ajustando nuestra declaración de acuerdo a observaciones indicadas y adecuando su estructura, capítulos y anexos de acuerdo a los requisitos de forma del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA. Además, nos encontramos registrando la empresa y representación ante SEA Central que es la forma de ingreso a calificación ambiental.

Para cumplir en forma íntegra con el ingreso a SEIA, solicitamos un plazo adicional de siete días (7) para que nuestra Declaración de Impacto Ambiental esté disponible en la plataforma SEIA y por tanto en calificación ambiental.

Como hemos expuesto que no es necesario extender aún más el plazo del solicitado en punto anterior por encontrarnos en fase de revisión para ingreso a calificación ambiental, complementariamente presentamos un cronograma que responde la Resolución Nº2406/2020, punto "Resuelvo", ítem "Segundo":

ACTIVIDAD	2020	Enero 2021						
		Días						
		6	7	8	11	12	13	14
Elaboración DIA	Noviembre							
Presentación DIA a SEA (Ley 20.730)	Diciembre							
Registro Empresa a SEA		X	X	X				
Ingreso DIA a SEIA					X	X	X	
DIA en Evaluación Ambiental SEIA								X

Se deja constancia que la notificación de la presente Resolución N°2406, se realiza personalmente en Oficina Regional SMA Ñuble el día 18 de diciembre de 2020, al percatarnos de un error de notificación en la dirección electrónica. Se adjunta documento de respaldo.

Saluda atentamente,

